

DECRETO Nº 400/2017 DE DEVOLUCIÓN DE FIANZAS DEL EXPEDIENTE DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO PARA LA EXPLOTACIÓN DE LOS PUESTOS DE TEMPORADA Nº 21 Y 23

Expediente contratación nº 05/2017

Por Decreto nº 315/2017, de 27 de abril de 2017, se adjudicó el puesto de temporada nº 23 de la playa Norte de Peñíscola para la explotación de las temporadas 2017 a 2019 a ZT HOTELS & RESORTS, S.L. firmándose el contrato en fecha 3 de mayo de 2017.

Por Decreto 345/2017, de fecha 4 de mayo de 2017, se requirió la documentación a D^a. Ángeles Carmen Pallarés Escuín para la adjudicación de la explotación del puesto de temporada nº 21 de la playa Norte de Peñíscola para las temporadas 2017 a 2019 tras haber presentado fuera de plazo renuncia al puesto D. Roberto Gállico Pallarés.

Por Decreto nº 391/2017, de 17 de mayo de 2017, se adjudicó el puesto de temporada nº 21 de la playa Norte de Peñíscola para la explotación de las temporadas 2017 a 2019 a D^a Ángeles Carmen Pallarés Escuín firmándose el contrato en fecha 22 de mayo de 2017.

A la vista de lo anterior, resuelvo:

Primero.- Devolver las garantías provisionales depositadas por ZT HOTELS & RESORTS,S.L (puesto 23), D. Francisco Bosch Sospedra (puesto 23), D^a. Ángeles Carmen Pallarés Escuín (puesto 21), D^a Delfina Bosch Sospedra (puesto 21) y D. Pedro Luis Gállico Pallarés (puesto 21).

Segundo.- Incautar la garantía provisional al licitador que han presentado la renuncia, D. Roberto Gállico Pallarés, por importe de 1.000 €, habiendo retirado injustificadamente su proposición.

Tercero.- Notificar la resolución a los seis licitadores, comunicarla al Departamento de Tesorería al objeto de que ejecute la garantía provisional indicada en el apartado segundo.

Peñíscola, 23 de mayo de 2017
El Alcalde



D. Andrés Martínez Castellá